

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Bogotá D.C.,

08 SET. 2020

Proceso No 1100140030552018 0948 00

La memorialista del escrito que antecede (f.20), tenga en cuenta que dentro del cuaderno de medidas cautelares obran varias respuestas, sino todas, de las diferentes entidades bancarias en las que fue radicado el oficio circular.

Por tanto, se INSTA a la apoderada judicial de la actora sea diligente en la revisión de sus procesos, previo a efectuar solicitudes que no merecen pronunciamiento del juzgado.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL	
Por anotación en estado No. 066 de fecha	
09 SET. 2020	fue notificado el auto
	por.
	a las 8:00 A.M.
SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR Secretaria	